



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00703-00

Bogotá D.C., 7 JUN. 2022

RADICACIÓN: 2016 – 00703
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Encontrándose la liquidación de costas que antecede ajustada a derecho se le imparte aprobación.

En firme la presente providencia, por secretaria archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
043	8 JUN. 2022
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	